

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso la Sra. Concejala Teresa Campos, cuya constancia se registra a fojas 32 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Para dar comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, invito a la Sra. Concejala Gassioles a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de mayo de 2001 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Lectura de Asuntos Entrados.-
3. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 661/01 Interno 4177 Proyecto de Ordenanza ref. necesidad de encauzar Planes vigentes caídos.-
4. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 631/01 Interno 4172 Proyecto de Ordenanza ref. Cesión de Tierras al Instituto Prov. de la Vivienda (100 viviendas).-
5. Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 632/01 Interno 4173 Proyecto de Ordenanza ref. Cesión de Tierras al Instituto Prov. de la Vivienda (18 viviendas).-
6. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4100/01 Fax del H.C.D. de Quilmes. Proyecto de Resolución ref. Subsidio Fundación Favaloro.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4097/00 Fax del H.C.D. de José C. Paz. Proyecto de Resolución ref. Día Internacional de la no violencia hacia las mujeres.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4079 Nota del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Proyecto de Decreto ref. Resolución n° 128 del H.C.D. de Gral. Madariaga.-
9. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 3771/99 Proyecto de Decreto ref. Nómina de Inscriptos en el Plan de 70 viviendas en Gral. Madariaga.-
10. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Exptes. Internos n° 3825 y 3848 iniciados por el Sr. Román Gómez. Proyecto de Decreto ref. Denuncia.-
11. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4060/00 Fax de la Sociedad Rural de Mar Chiquita. Proyecto de Declaración ref. Proyecto de Desarrollo Ganadero Carnes del Salado.-
12. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4102/00 Fax del H.C.D. de Punta Indio. Proyecto de Decreto ref. Campaña Informativa sobre cuidado sanitario de los animales y a los riesgos que los mismos se encuentren sueltos en la vía pública.-
13. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno n° 4098/00 Fax H.C.D. de San Cayetano. Proyecto de Decreto ref. Seguros Municipales de Salud.-
14. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 257/73 Interno 4167 Proyecto de Ordenanza ref. aprobación de Planos.-
15. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4056/00 Proyecto de Decreto ref. nota solicitando se convoque a una Sesión Extraordinaria.-

16. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 467/01 Interno 4162. Proyecto de Ordenanza ref. adhesión al programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos.-
17. Despacho de las Comisiones de Acción Social, Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 895/00 Interno 4139. Proyecto de Ordenanza ref. Natatorios cubiertos y/o cielo abierto.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 07/01.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para poner a consideración obviar la lectura de la Convocatoria, ya que cada uno de nosotros la tenemos en nuestra banca y seguir con el Orden del Día.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General J. Madariaga, 24 de mayo de 2001.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno **4172** – Expte. n° del D.E n° 631/01, ref. Cesión de tierras al Instituto Provincial de la Vivienda (100 Viviendas).- **Pase de Presidencia a las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-**
2. Interno **4173** – Expte. del D.E. n° 632/01, ref. Cesión de tierras al Instituto Provincial de la Vivienda (18 Viviendas).- **Pase de Presidencia a las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-**
3. Interno **4174** – Nota Prometeo 2030 ref. invitación sábado 19 mayo 2001, Casa de la Cultura.- Se cumplió con la asistencia.-
4. Interno **4175** – Expte. del D.E. n° 000372/01, ref. Proyecto de Ordenanza ref. escrituración de Interés Social Ley 10.830.- **Pase de Presidencia a la Comisión de Acción Social.-**

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Para hacer moción de que el Interno 4175 pase al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, si no hay objeción, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** El Interno 4175 pasa como punto 18 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria:

5. Interno **4176** – Nota de la Dirección Pcial. De Rentas, ref. solicita se estudie y se rechace la tercerización y privatización del sistema impositivo bonaerense.- Gira a Hacienda y Presupuesto.-
6. Interno **4177** – Expte. del D.E. n° 661/01 ref. necesidad de encauzar Planes vigentes caídos.- **Pase de Presidencia a la Comisión de Hacienda y Presidencia.-**
7. Interno **4178** – Nota del Bloque del Partido Justicialista Proyecto de Resolución, ref. Privatización y la Tercerización del sistema Impositivo Provincial.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para hacer moción que la nota se anexe al Interno 4178 y sean los dos expedientes en conjunto sobre tablas, y también hago moción de incorporar al Orden del Día los dos últimos asuntos Entrados respecto a compra de maquinarias.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden del Concejal Mansilla, está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

El Interno 4176 y 4178 pasan como punto 19 del Orden del Día, el Interno 4181 como punto 20 del Orden del Día y el Interno 4182 como punto 21 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria:

8. Interno **4179** – Nota de la Asociación Rural de Gral. Madariaga ref. sistema de regularización de deudas.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-
9. Interno **4180** – Nota de Vecinos de la calle Avellaneda y Moreno ref. ruidos molestos de Confitería Bailable.- Gira a Acción Social.-
10. Interno **4181** – Expte. del D.E. n° 696/01 ref. Convenio Círculo de Compras Adquisición de maquinarias.-
11. Interno **4182** – Expte. del D.E. n° 695/01 ref. Convenio Círculo de Compras Adquisición de maquinarias.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 3 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1277/01; obrante a fojas 2935 y 2936 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, el Concejal Chalde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Chalde: Gracias, Sr. Presidente, mi palabra es para acompañar el Proyecto de Ordenanza del Ejecutivo, no sin dejar de expresar algunas inquietudes que no están expresadas en dicho Proyecto como son de donde sales estos valores de costo del terreno y quien va a ser el proveedor de los servicios a las parcelas, quien va a hacer el trabajo de subdivisión de los lotes y si eso el Municipio lo va a cobrar dentro de los 1000 pesos, o va a tener una plusvalía posterior que se la van a cobrar al adjudicatario de la vivienda, asimismo no queda claro, bastante lógicos en estos programas construidos por Cooperativas, quienes van a ser los adjudicatarios, a quien les va a llegar estas viviendas en Gral. Madariaga, si va a ser a la gente que realmente necesita una vivienda, o va a ser a quien pueda adquirir la vivienda a la Cooperativa que a mi juicio tiene bastante más de producto económico y de construcción de obra que en beneficio social para la gente, todas esas cuestiones parten de una política a mi juicio equivocada del Instituto de la Vivienda Provincial en esta gestión en donde se ha utilizado a las empresas constructoras en nombre de Cooperativas para resolver el tema de vivienda que antes lo hacía la entidad Municipal dentro del ámbito de la Provincia de Bs. As., todas estas cuestiones nada tienen que ver con la cesión de las tierras a cualquiera de las empresas que van a construir, por eso es que la apoyo, pero posteriormente se iniciarán algunas gestiones para que este Cuerpo tenga clarificado cuales van a ser los elementos, que adjudicatarios van a utilizar las viviendas, los costos de las viviendas y los costos de los servicios de saneamiento de estas parcelas.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1278/01; obrante a fojas 2937 y 2938 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Chalde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Chalde: Para que los Concejales tengan un poco la idea estas 18 viviendas que van a ejecutar, en el mismo terreno que se van a ejecutar las 100 que se trataron anteriormente, el Proyecto de Ordenanza de las 100 viviendas dice que vamos a recuperar el monto de 1000 pesos por parcela, estas 18 viviendas que son complementos de las 52 realizadas sobre los terrenos de la calle 25 y no tienen recuperado del terreno y no sabemos en este caso, cuanto cuesta un terreno que hoy tiene una plusvalía de todos los servicios colocados, no sabemos si se le está cobrando al adjudicatario y si la Municipalidad va a recibir algún pago con ese costo del terreno, así mismo después de un montón de tiempo, recibimos en la Comisión no hace mucho cuando aquí se lo habíamos pedido en reiteradas oportunidades quienes son los 70 adjudicatarios de estas viviendas, con algunas sorpresas en los nombres de quienes habitan las viviendas, así que obviamente no voy a apoyar esta cesión porque no tiene las mínimas condiciones de seguridad para la economía local.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, esto debemos recordar en el momento de que llegara la Cooperativa a través de un convenio que realiza con el Instituto de la Provincia, o sea la Cooperativa que ejecuta estas viviendas realiza un convenio con la Provincia de Bs. As. donde la Provincia hace uso de tierras que le cede la Municipalidad de Gral. Madariaga, en primer lugar no son 52 viviendas sobre la calle 25 sino son 26 sobre la calle 25 y 26 sobre 4 y 9, y de las 70 también faltando 18 que en realidad el Municipio había comprometido a tener esas tierras para la construcción de las 70 viviendas en definitiva se le estaba adeudando, lo que podemos discutir o no discutir y probablemente hubiera sido posible tal vez pensarlo anteriormente cuando se cedieron otras tierras, el haber pensado en el fondo de recuperado de tierras porque indudablemente hoy por hoy tenemos los sistemas de construcción, los sistemas de adjudicación, los sistemas de convenio, han cambiado indudablemente de una forma notable a como se hacía en otros ejercicios, en otra época, hoy por hoy el tener tierras de índole Municipal y que las tengamos que ceder al Instituto de la Vivienda para que lleven adelante porque hay planes que se gestan de esta manera y yo creo que estamos priorizando el hecho de que podamos solucionar de una forma u otra un vacío o tratar de ir concretando la gran demanda de vivienda en Gral. Madariaga, podemos discutir si tal vez hubiera sido necesario tal vez haber pensado antes en un fondo de recuperado, hoy lo estamos haciendo con el proyecto anterior, en este caso no se hace con los 18 terrenos para 18 viviendas porque completan un plan que se ejecuta con anterioridad en que el Municipio la única participación que tiene es ceder la tierra, y el Instituto realiza un convenio con una Cooperativa privada que hace su inscripción y que en ningún momento se habla de viviendas o de alguna obra social, si algún Concejal quiere hablar mientras yo estoy hablando puede pedir la palabra cuando termine, entonces creo yo que son dos planes distintos, de todas maneras voy a apoyar este emprendimiento, nada tiene que ver con el que anteriormente hemos votado, son dos proyectos distintos y por supuesto como bien lo decía en los considerandos del Proyecto de Ordenanza, hemos hecho hace poco un cambio de uso de estas fracciones de tierras para poder allí llevar emprendimientos de viviendas, la posibilidad cierta está de que se ejecuten y se terminen estas 18 viviendas de gente que ya está inscripta, gente que está pagando la cuota a quienes la están ejecutando y que era necesario brindar estas tierras, así que vamos a apoyar esta cesión de tierras al Instituto.-

Sr. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Si, Sr. Presidente, no me voy a extender en ningún debate porque el Concejal Mansilla ha sido muy claro, quería simplemente ensayar una disculpa sin que me la pida nadie por la frase que empleó el Concejal Chalde que podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con los proyectos, pero dice que va a exponer para que todos los Concejales tengamos una idea de los que se proyecta, todos los Concejales tenemos una idea, podemos ya les digo estar a favor o en contra, pero yo creo que es una grosería que se nos diga o que un Concejal tenga que expresar que va a exponer su punto de vista para que algunos Concejales tengan o tengamos una idea, entiendo que ha sido una frase desafortunada y no mal intencionada.-

Sr. Pte.: El Concejal Chalde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Chalde: Gracias, Sr. Presidente, primero voy a pedir disculpas si alguno mal interpretó, la intención mía es poner a resguardo que el Proyecto de Ordenanza tal cual está dispuesto por el D.E. es una frenda a la economía local, nosotros estamos votando una cesión de terrenos a una Cooperativa que hace su negocio propio y los adjudicatarios ni siquiera los conocemos acá en el Concejo Deliberante, la tierra es del Municipio y la facultad de otorgar la tierra es del Departamento Legislativo, por eso estamos discutiendo acá, eso es lo que quería aclarar solamente, por eso no apoyo este Proyecto de Ordenanza, debería haber estado redactado de otra manera.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza 1279/01; obrante a fojas 2939 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 438/01; obrante a fojas 2940 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 439/01; obrante a fojas 2941 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 371/01; obrante a fojas 2942 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 372/01; obrante a fojas 2943 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 373/01; obrante a fojas 2944 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Ingeniero Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Es un proyecto este de carnes del salado que se generó durante el año 2000, es un proyecto de INTA, la Unidad Operativa de la Cuenca del Salado se funda en enero del año 2000, para atender específicamente los problemas de la Cuenca del Salado siendo que antes se dependía de la experimental de Balcarce, en este caso se tuvo en cuenta la participación de los 20 Municipios que integran la unidad de la Cuenca de las Sociedades o Asociaciones Rurales, Escuelas Agropecuarias, Centros o Círculos de Ingenieros Agrónomos, en definitiva tuvo una amplia participación, inclusive la Directora de la Producción de Gral. Madariaga participó, no recuerdo bien si en dos o tres de estos encuentros, cuando viene este proyecto de la Sociedad Rural de Mar Chiquita se le pide una opinión y ella emite esta opinión que forma parte de los considerandos por lo tanto la Comisión consideró muy importante declararlo de interés Municipal, hay otros Municipios que ya lo han hecho caso Dolores, Rauch, Maipú, Concejos Deliberantes, y creo que en el caso particular de Madariaga, bueno va a intensificar aún más las relaciones que tiene el INTA con el Municipio. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Declaración 14/01; obrante a fojas 2945 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 12, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 374/01; obrante a fojas 2946 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 375/01; obrante a fojas 2947 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14, el Concejal Chalde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Chalde: Gracias, Sr. Presidente, me van a corregir los miembros de la Comisión de Obras, pero me parece que si no se mal interpretó era un proyecto de Resolución, eso es lo que había quedado en el libro de actas, entiendo que para Ordenanza le falta un poco de criterio al articulado.-

Sr. Pte.: Resolución no puede ser, tiene que ser un proyecto de Ordenanza porque si estamos legislando, el texto se puede modificar pero para legislar en este caso tiene que ser una Ordenanza, no puede ser una Resolución, la Resolución es una recomendación que el Concejo puede hacer pero no es en este caso una aprobación, es decir, lo denegarían pero o lo aprobarían pero ustedes tendrían que hacer una salvedad al respecto, tiene que ser una Ordenanza.-

Sr. Conc. Chalde: hago la moción de pasar a un cuarto intermedio para resolver esto.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales la moción del Concejal Chalde. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Pasamos a un Cuarto Intermedio de 5 minutos.-

Pasado el Cuarto Intermedio el articulado quedaría redactado de la siguiente manera: Autorízase la propuesta de construcción de la obra sita en Circ. I, Sec. A, Mz 61, L S B en el marco de los fundamentos enumerados en los considerandos de la presente norma.-

No hay ninguna objeción al respecto, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1280/01; obrante a fojas 2948 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 15, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 376/01; obrante a fojas 2950 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, a efectos de hacer referencia en esta Ordenanza Preparatoria de porque en esta instancia de Ordenanza Preparatoria no le vamos a dar el apoyo pero sin dejar expresado de que los sucesivos pasos de ésta puede contar desde ya con el apoyo del Bloque de la Alianza, entendemos que es importante para la Municipalidad dicho crédito, pero también entendemos que es un monto importante de endeudamiento hacia el Municipio, y expresamos en un momento cuando estuvimos en dicho expediente de la necesidad de conocer más detalles, algunos puntos específicos en cuanto al fin por el cual se tomaría este empréstito, es así que hemos tenido en parte este detalle de en que se va a invertir dicho dinero, pero no así en todo lo que necesitábamos, entendemos de la necesidad de que dicho expediente sea tratado con premura porque los plazos para la toma de créditos son fijos, es por eso que en este momento no vamos a acompañar con el apoyo a este empréstito, pero si dejo en claro que puede existir la posibilidad de que en los distintos caminos como en la Asamblea de Mayores Contribuyentes o así como en los distintos procesos de licitación que deben ser para cada una de las obras que se destinan, cuente con el aval de lo que se va a realizar, o hay un punto específico que es la refacción Municipal que nos parece elevado si no tenemos un detalle desmenuzado de cómo podemos gastarlo en los próximos 3 años que se plantea dicha obra.-

Sr. Pte.: El concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, para apoyar esta Ordenanza Preparatoria, simplemente hacer un breve comentario de que enmarcado como bien lo decían los considerandos y canalizado a través y a partir de ese convenio que se firmara el 23 de diciembre próximo pasado en el Ministerio del Interior donde participara quien era en ese momento el Ministerio del Interior donde participara quien era en ese momento el Ministro del Interior Federico Storani, el Ministro de Gobierno de la Provincia de Bs. As. y cinco Intendentes de Municipios que hacen a la región con el acompañamiento de distintos funcionarios, a partir de allí se inicia todo un programa de trabajo para la región y para los Municipios y dentro de estos programas se encuentra encuadrado lo que es el TRI que es el Plan de Reformas e Inversión para los Municipios al cual se accede a partir del aval y del apoyo del Ministerio del Interior, hay distintos pasos como bien lo dijera el Concejal Jaureguiberry que se van a llevar adelante, el primer paso es presentar ante la Unidad Ejecutora Central la solicitud para ingresar al Programa dicha solicitud de esta Ordenanza o el final de esta Ordenanza en este momento estamos en la Preparatoria y va a tener distintos momentos de evaluación, va a ser evaluada por la Unidad Ejecutora Central del Programa que depende del Ministerio del Interior, va a ser evaluada la capacidad financiera por el Ente Provincial que es el Tribunal de Cuentas y va a tener distintos pasos, así que creo yo, de todas maneras sabemos que para ingresar a este plan los fondos que ha destinado las firmas de la Nación ya están,

digamos destinados un monto fijo y sabemos que no hay demasiado tiempo para dilatar esto y es necesario ir acelerando los pasos por eso creemos conveniente, de todas maneras para no hacerlo extenso hay como dijo el Concejal Jaureguiberry, pasos a seguir, pasos para ir profundizando en los distintos proyectos, lo que son obras y lo que son reformas así que espero en adelante, si considera el Bloque de la Alianza que tiene los medios necesarios como para acompañarnos nos acompañe, de todas maneras nosotros hoy vamos a llevar adelante con la aprobación desde el Bloque del Justicialismo acompañando al Gobierno Municipal y más allá de que no nos acompañe en este momento de todas maneras espero que no nos dejen solos en adelante, sino igual pensamos seguir creemos que es favorable para el Municipio, creemos en la inversión para el mejoramiento del funcionamiento, y bueno, esto involucra un sin número de posibilidades para los Municipios, y máxime hoy por hoy una situación planteada que no es para nada fácil, así que bueno tener este tipo de posibilidades, creo que no podemos dejar de acceder al mismo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria; obrante a fojas 2951, 2952 y 2953 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 17, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1281/01; obrante a fojas 2954 a 2961 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 18 Interno 4175.-

Sr. Pte.: el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para obviar la lectura y pasar al tratamiento de los temas.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-** Está a consideración el punto 18, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1282/01; obrante a fojas 2962 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 19 Internos 4176 y 4178.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si el Interno 4176, hay puntos en que la Dirección General de Rentas o los empleados hace la petición de que se gestione o se expida el Concejo respecto a la no privatización y el bloque ha presentado un Proyecto de Resolución que pusimos a consideración, el cual hemos consensuado con el Bloque de la Alianza en tratarlo, así que yo diría que habla justamente de esto de la no privatización de Rentas, creemos que no es momento de darle pie a todo aquello que atente contra la posibilidad de trabajo de la gente, sobre todo de este tipo de empleados que son agentes del Estado y que hacen a la recaudación y sabemos que en Gral. Madariaga tenemos una oficina en la cual trabajan bien y recaudan para el fisco provincial, pero sabemos que es necesario que siga perteneciendo al Estado, no creemos que es momento de privatización y no apoyamos esto, yo diría que después se anexen los dos expedientes tal vez la nota de los empleados puede formar parte de los considerandos o ser parte del anexo y luego se envíe copia a todos los organismos como dice el Proyecto de Resolución.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, para adherir a este Proyecto y a la nota que ha presentado el personal de Rentas, entendemos que no solamente hoy no es el momento, sino que si bien es cierto de que tenemos una necesidad imperiosa de que el Estado funcione como corresponde, pero también es cierto que no podemos estar delegando las funciones del Estado a los privados porque vemos cuales han sido las consecuencias de delegar las funciones del Estado a los privados, por eso es que vamos a apoyar el rechazo a este Proyecto de Ley de privatizar lo que es la recaudación impositiva en la Provincia y hemos dado el apoyo al proyecto presentado por el bloque Justicialista y creemos que es un reclamo justo el que hacen los empleados de Rentas. Nada más.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución 440/01; obrante a fojas 2963 y 2934 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 20 Interno 4181.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 20, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1283/01; obrante a fojas 2965 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 21.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, dado que las características son las mismas que el proyecto anterior que nos aclare simplemente cual es la maquinaria que se va a adquirir porque después el sistema es el mismo.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1284/01; obrante a fojas 2966 del Libro Anexo.-
Habiendo culminado la Sesión del día de la fecha, invito a la Sra. Concejal Gassioles a arriar la bandera.-